

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., QUINCE (15) DE MARZO DE 2021.

A. APOYO JUDICIAL. No. 1100131100032021 00070

Con la entrada en vigencia de la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad, **han dejado de existir** los procesos de interdicción judicial, para dar paso al trámite de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS.

Los apoyos son los tipos de asistencia que se prestan a las personas con discapacidad para facilitar el ejercicio de su capacidad legal y el proceso que se adelanta ante los estrados judiciales se denomina ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, el cual entrará en vigencia 24 meses después de promulgada la ley.

Resultado de la revisión del expediente procedente del Juzgado Primero del Circuito de Villeta Cundinamarca, a efectos de garantizar los derechos fundamentales de las personas en condición de discapacidad y teniendo en cuenta que se advierte apremio, en aras de garantizar la subsistencia de ANA ISABEL CIFUENTES HERRERA, ANA MARIA DE LOS ANGELES GALINDO CIFUENTES y SILVIA GALINDO CIFUENTES, se **REQUIERE** a los interesados y su(s) apoderado(s) para que **adecuen** la demanda, en los términos de los artículos 38 y 55 de dicha ley, con el propósito de valorar si es pertinente o no asignar un apoyo judicial transitorio, conforme a la ley.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **13 HOY16** DE MARZO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

YCBR

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247